

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II **Planificación y evaluación**

Parte II - Información institucional

Inciso 16 - Poder Judicial

Inciso 17 - Tribunal de Cuentas

Inciso 18 - Corte Electoral

Inciso 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

EJERCICIO 2018

CONTENIDO

Nota metodológica

Poder Judicial

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

Tribunal de Cuentas

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Corte Electoral

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores

Sección 3 - Informes de gestión

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2018 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2018 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2018 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2018** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2018 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2018 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2018, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2018 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2019 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2018 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2018 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2017 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2018 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2018 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
 - meta 2019 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2018, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2018, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2018: presenta los objetivos vigentes en 2018 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2018: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2019.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 16

Poder Judicial

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

VISIÓN

Ser y ser vistos como un Poder Judicial:

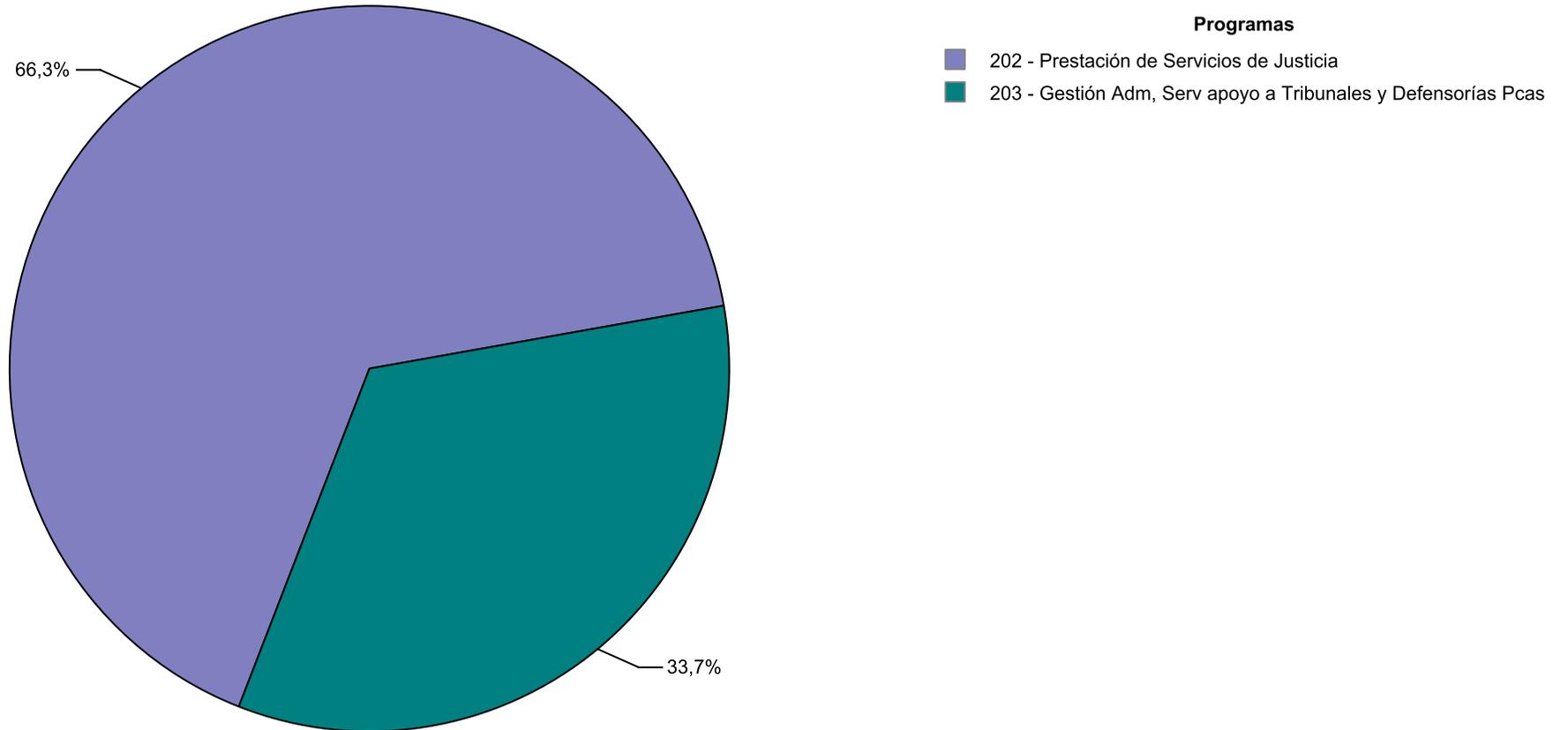
- Accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas;
- Con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión;
- Con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	4.634.337	4.573.243	98,7
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	2.382.640	2.323.503	97,5
Total del AP		7.016.977	6.896.746	98,3
Total por Inciso		7.016.977	6.896.746	98,3

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

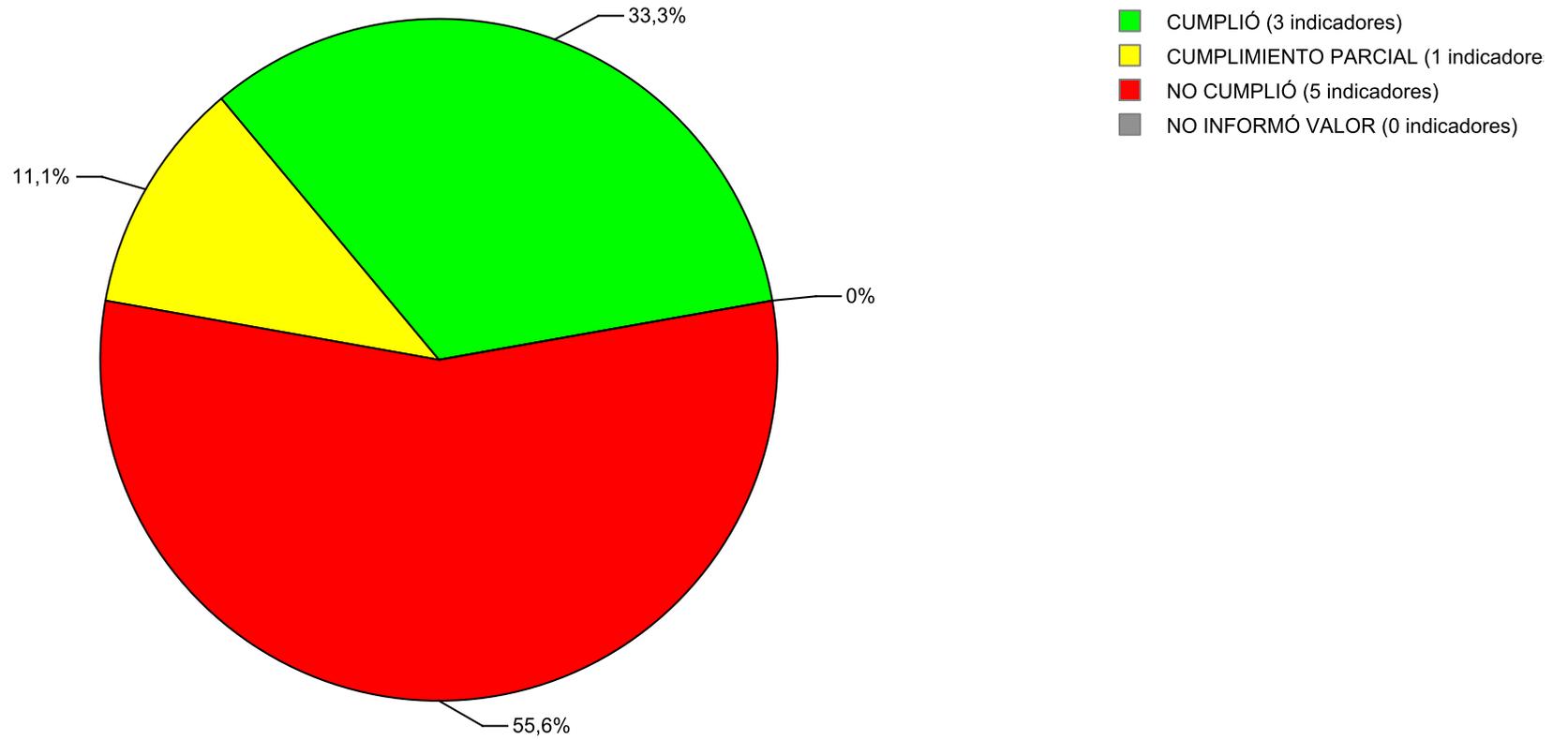
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
16 Poder Judicial	3	1	5	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2018, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2018.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.	

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Fortalecer la infraestructura edilicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de edificios con medidas de incendio sobre el total de edificios previstos por DIVARQ	Nº de edificios con medidas antiincendios/Nº de edificios con medidas antiincendios previstos por DIVARQ	Porcentaje	s/i	100	40,00	Se instalaron medidas para habilitación de incendio en 16 sedes judiciales de las 40 previstas. Sólo 7 sedes cuentan con la certificación de la DNB. Los trabajos de implementación de las medidas fueron más complejos y costosos de lo previsto.	60
Cantidad de edificios con plan de accesibilidad cumplido sobre el total previsto por DIVARQ	Nº de edificios con plan de accesibilidad/Nº de edificios accesibles previstos por DIVARQ	Porcentaje	s/i	100	40,00	Se alcanzó un 40 % de avance en las medidas de accesibilidad de edificios, por la dificultad operativa de aplicar la normativa vigente.	60
Grado de avance del proceso licitatorio de la obra del edificio de 25 de mayo 500	Se calculará en función de la etapa en la que se encuentre el proceso licitatorio: 25, 50, 75 ó 100%.	Porcentaje	s/i	100	75,00	Si bien se llevó a cabo una licitación pública para las Obras del Centro de Justicia de Paz de la Capital que se declaró ? frustrada?, la misma sentó las bases para el llamado que se está realizando en el ejercicio 2019.	100

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2019				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2019
Grado de avance de obras de adecuación en Morgues del interior	Porcentaje de avance de obras	Porcentaje	50,00	100

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a:</p> <p>Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.</p> <p>Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.</p>	

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.</p> <p>Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.</p> <p>Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.</p>	

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales.</p> <p>Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.</p>	

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.</p>	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer la comunicación interna y externa	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Para la comunicación interna: Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.</p> <p>Para la comunicación externa: Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado. Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.</p>	

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a:</p> <p>Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.</p> <p>Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
% de RRHH capacitados en al menos un curso de mejora en la gestión en el ámbito administrativo.	Porcentaje de recursos humanos capacitados en al menos un curso en el año que apoye la mejora en la gestión / Total de los recursos humanos a capacitar	Porcentaje	18.75	5	39,00	Se dictaron diversos cursos de mejora de gestión, dirigidos a funcionarios tanto del área jurisdiccional como administrativa. No se cuenta con información específica por ámbito.	5
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el ámbito administrativo.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito administrativo.	Unidades	4	6	0,00	Al finalizar el año 2018 se coordinaron cursos de sensibilización en esta temática para el ejercicio 2019, dirigido a Actuarios y funcionarios, dictados por una Magistrado y una Psicóloga.	6

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar el acceso a la justicia	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la accesibilidad al Sistema de Justicia.	
Profundizar y ampliar la política de autocomposición de conflictos a través de la extensión de la mediación.	

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.	
Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos.	Suma de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos e implementados.	Unidades	0	2	2,00	Se destacan: 1) Acuerdo interinstitucional en materia de indicadores sobre adolescentes en conflicto con la ley firmado entre el PJ y FGN, UNICEF, MIN e INISA 2) Convenio entre PJ y ASSE, por el uso de salas de autopsia en hospitales del interior.	2
Instancias de diálogo con la sociedad civil.	Suma de las instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y realizadas por el Poder Judicial.	Unidades	1	3	6,00	Reunión con operadores y referentes barriales, mesas de trabajo sobre situaciones de violencia hacia las mujeres niñas/ os y adolescentes y sist de respuesta en Minicipios A y F. Evento sobre Gobierno Digital al 2020, entre otras instancias.	3

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.	
Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.	
Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica.	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica y su documentación.	Porcentaje	10	70	30,00	Se elaboró un Manual de Cargos del Poder Judicial que se encuentra en proceso de estudio por la DGSA.	100
Grado de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje	25	70	40,00	Hasta la fecha se ha avanzado en pautas específicas referidas al ingreso de personas afrodescendientes y con discapacidad.	100

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes. Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel. Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2019				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2019
Grado de avance en el diseño del DW y config para el SGJM de la herramienta de BI adquirida	Grado de avance del diseño del DW y adaptación de BI al SGJM	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance en la implantación de registro de audiencias en video con AUDIRE en sedes piloto	Sedes con AUDIRE Pro instaladas sobre sedes con AUDIRE Pro instalado previstas	Porcentaje	0,00	100

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 16 - Poder Judicial**I. Misión**

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

II. Desempeño del año 2018**AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA****OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Se realizaron obras en diversas sedes jurisdiccionales del interior del país, destacando la tercera etapa del Centro de Justicia de Rivera, el acondicionamiento térmico del Centro de Justicia de Colonia y el reciclaje de 10 viviendas de magistrados, la adquisición de 80 equipos de aire acondicionado, entre otros.

Por otra parte, si bien se llevó a cabo una licitación pública para las Obras del Centro de Justicia de Paz de la Capital, que se declaró

“frustrada”, la misma sentó las bases para el llamado que se está realizando en el ejercicio 2019.

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a:

Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y el liderazgo, entre otras.

Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.

Se realizaron dos talleres sobre estereotipos de género y las obligaciones del Poder Judicial en el Derecho Internacional. Uno de ellos fue coorganizado con la Oficina Del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Se dictaron diversos cursos de mejora de gestión, dirigidos a funcionarios tanto del área jurisdiccional como administrativa. Se superó ampliamente la meta que tenía como valor base la capacitación de un 5% de los funcionarios en el 2018 y se capacitó el 39%.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción,

desarrollo de carrera y traslados de personal —de acuerdo a cada escalafón— incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.

Hasta la fecha, se ha avanzado en pautas específicas referidas al ingreso de personas afrodescendientes y con discapacidad, alcanzando un avance del 40%.

Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.

Se elaboró un Manual de Cargos del Poder Judicial que se encuentra actualmente a estudio de la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA).

Asimismo, el Equipo Técnico de Evaluación Psicolaboral está trabajando en la confección de la mayoría de los perfiles psicolaborales de cargos. El grado de avance se situó en un 30%.

PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Se destaca la realización de la “Sala Auditorio Constitución de la República”, cuya capacidad locativa permite albergar a 170 personas.

3

Además, se recuperaron fachadas del edificio sito en Bartolomé Mitre 1275, Palacio de Tribunales, así como otras obras. En cumplimiento de la normativa, se acondicionaron 14 espacios destinados a salas de lactancia y se instalaron bicicleteros en varias sedes.

La SCJ resolvió la adquisición de dos inmuebles a través de procedimientos licitatorios: uno sito en la calle Soriano 1159, que permitirá albergar distintas oficinas administrativas, y un segundo local en Misiones 1295 esquina Buenos Aires, destinado a la Defensoría Penal de la Capital. Estas inversiones permitirán disminuir el déficit de gastos de funcionamiento generado, entre otros, por los ajustes de precios y nuevos contratos de alquileres con vigencia posterior al 14 de octubre de 2016, que no cuentan con financiación propia.

Se instalaron medidas para la habilitación de incendio en 16 sedes judiciales de las 40 previstas. Solo 7 sedes cuentan con la certificación de la Dirección Nacional de Bomberos. El grado de avance se situó en un 40%, en vista de que los trabajos de implementación de las medidas fueron más complejos y costosos de lo previsto.

Se alcanzó un 40% de avance en las medidas de accesibilidad de edificios, por la dificultad operativa de aplicar la normativa vigente.

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a:

Se dictaron diversos cursos de mejora de gestión, dirigidos a funcionarios tanto del área jurisdiccional como administrativa. Se superó

4

ampliamente la meta que tenía como valor base la capacitación de un 5% de los funcionarios en el 2018 y se capacitó el 39%.

Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.

Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.

Al finalizar el año 2018, se coordinaron cursos de sensibilización en esta temática para el ejercicio 2019, dirigido a Actuarios y funcionarios, dictados por una Magistrado y una Psicóloga.

Nombre: Fortalecer la comunicación interna y externa

Descripción: Para la comunicación interna:

Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.

Para la comunicación externa:

Ahondar en la política de comunicación con el entorno, a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado.

Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.

Se redefinió el alcance de este objetivo, transformándose en el Proyecto “Ventanilla Única”. La Ventanilla Única Judicial tiene como propósito brindar el acceso a los expedientes en trámite en las Sedes informatizadas del Poder Judicial. Permite una consulta con mayor detalle que la que brinda la actual Consulta web de expedientes, la que continuará accesible para todo público.

Se logró un grado de avance de un 50%.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas

Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas.

Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.

Se avanzó un 50% en la redacción de un Manual para Procedimientos de Compras que está siendo revisado por los ordenadores del gasto y operadores que participan en procedimientos de compras.

Nombre: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil

Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.

Se destacan el Acuerdo interinstitucional en materia de indicadores sobre adolescentes en conflicto con la ley, firmado entre el Poder Judicial (PJ) y Fiscalía General de la Nación (FGN), UNICEF, Ministerio del Interior e INISA, procurando generar un espacio de articulación y reflexión interinstitucional.

Asimismo, se firmó un convenio entre el PJ y ASSE, por el cual este organismo da en préstamo de uso y pone a disposición del PJ las salas de

necropsia en los hospitales del interior del país.

Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

En el marco de las actividades cumplidas en la integración de la Comisión Departamental por una vida libre de violencia, se destaca la participación en:

- Reunión con operadores y referentes en la casa del vecino del barrio Maroñas.
- Mesa de trabajo sobre situaciones de violencia hacia las mujeres niñas/os y adolescentes y sistemas de respuesta en Municipios A y F.

Se formó parte de una mesa de diálogo para tratar temas de salud mental, integrada por el PJ, FGN y ASSE.

Asimismo, se destaca la participación en la mesa de diálogo denominada “Transparencia, anticorrupción y ética pública”, integrado por representantes del estado y la sociedad civil.

Por otra parte, se participó del evento técnico sobre “Plan de Gobierno Digital al 2020” oportunidades para la mejora pública.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo

Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.

Hasta la fecha se ha avanzado en pautas específicas referidas al ingreso de personas afrodescendientes y con discapacidad, alcanzando un avance del 40%.

Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos, que permita identificar puntos débiles y oportunidades.

Se elaboró un Manual de Cargos del Poder Judicial que se encuentra actualmente a estudio de la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA).

Asimismo, el Equipo Técnico de Evaluación Psicolaboral está trabajando en la confección de la mayoría de los perfiles psicolaborales de cargos. El grado de avance se situó en un 30%.

Nombre: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.

Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel.

Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.

Se instaló el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) en 48 Juzgados de Paz Departamental del Interior y en 29 Juzgados de Paz de Montevideo.

Se desarrolló y se puso en producción el módulo de Estadísticas y Relacionado de Procesos Concluidos del nuevo proceso de Adolescentes, en coordinación con el Departamento de Estadísticas.

Se integró al SGJM, la firma digital avanzada en los Tribunales Penales de 1º y 2º Turnos. Por lo que, concluida la fase piloto, la misma se encuentra incluida y en producción en todas las funcionalidades de firma del SGJM. En forma gradual se incorporará a la totalidad de las sedes el uso de la firma digital avanzada.

II. Evaluación global de la gestión 2018

Con una ejecución en Gastos de Funcionamiento del 98,7% e Inversiones superior al 96% del crédito habilitado en Rentas Generales, el Poder Judicial pudo cumplir con los compromisos asumidos en su Plan Operativo Anual 2018.

Se cumplió con los desafíos proyectados en la Rendición de Cuentas 2017 entre los que figuraban: la consolidación del nuevo CPP, el avance en la profundización del modelo de gestión electrónica, así como la consolidación del modelo de oficinas judiciales centralizadas, el equipamiento de 14 salas de lactancia y la firma de acuerdos con otros organismos para reacondicionar las morgues del interior del país ubicadas en hospitales regionales.

En cuanto a la Implementación de la Ley N° 19.580 de “Violencia hacia las mujeres basada en género”, aprobada en el mes de diciembre de 2017 sin los recursos necesarios para su aplicación integral, no fue posible su implementación, pero como lo manifestó el Presidente de la SCJ en ejercicio, “se harán los mayores esfuerzos para mejorar el servicio de atención en violencia doméstica aumentando, en la medida de lo posible, el número de sedes a las que se atribuyó esa competencia”.

IV. Participación ciudadana

Este apartado es recogido en el Objetivo a nivel de Inciso referido a “Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil”.

V. Principales desafíos para el año 2019

- 1) Transformar Juzgados para atender Familias, con especialización en Violencia Doméstica, como forma de atender la demanda del servicio en esta temática.
- 2) Continuar con la instrumentación de la Ventanilla Única Judicial, canal de acceso digital y en línea para operadores y público en general a diversos servicios de justicia, con la finalidad de facilitar la tramitación y evitar en cuanto sea posible, la necesidad de la comparecencia personal.
- 3) Suscribir convenios con organismos e instituciones del Estado a fin de automatizar el intercambio de información en los procesos judiciales y administrativos, profundizar la interoperabilidad digital, reducir tiempos de tramitación y dar mejores servicios a la ciudadanía.
- 4) Continuar con el programa de mejoras edilicias en todo el país. En el 2019 se dará comienzo a las obras de remodelación del futuro Centro de Justicia de Paz y se está en proceso de publicación de pliegos para la adquisición de inmuebles en Ciudad de la Costa y Maldonado para sedes de Juzgados.
- 5) Encarar obras para atender el deficitario estado edilicio y de infraestructura de las morgues en el interior del país, las que no

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

Rendición de Cuentas 2018

están instaladas en inmuebles propiedad del Poder Judicial. A los efectos de afrontar dichas reformas, en el ejercicio 2018 se firmó un convenio con ASSE y en 2019 se iniciaron gestiones con los Gobiernos Departamentales. En tal sentido, y a pesar de no haber obtenido partidas presupuestales en el Parlamento, se decidió destinar recursos económicos del Poder Judicial para comenzar la tarea de mejora en infraestructura, la que continuará durante los ejercicios 2019 y 2020.

RENTAS GENERALES	CRÉDITO VIGENTE AL 19/02/2019	OBLIGADO AL 19/02/2019	CRÉDITO SIN EJECUTAR AL 19/02/2019	% DE OBLIGACIÓN
SERVICIOS PERSONALES				
Rebribuciones Personales	3.751.169.618	3.703.253.311	47.916.307	98,72%
Aguinaldos	314.956.970	308.144.921	6.812.049	97,84%
Cargas Sociales	1.031.888.271	1.007.522.220	24.366.051	97,64%
Beneficios Sociales	399.311.093	396.555.739	2.755.354	99,31%
Partidas globales	0	0	0	0,00%
Sub Total Servicios Personales	5.497.325.952	5.415.476.191	81.849.761	98,51%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Partidas académicas	58.118.908	57.857.936	260.972	99,55%
Cargos Políticos y de Particular Confianza	6.357.474	2.605.307	3.752.167	40,98%
Otros gastos de funcionamiento (Excl. Arrend.)	281.969.376	272.174.450	9.794.926	96,53%
Partida por Acuerdo o Convenio Judicial	603.296.270	603.244.762	51.508	99,99%
Arrendamientos	156.679.244	155.695.511	983.733	99,37%
Suministros Oficiales	100.985.958	100.851.304	134.654	99,87%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	1.207.407.230	1.192.429.270	14.977.960	98,76%
INVERSIONES				
Rentas Generales	252.073.103	242.536.875	9.536.228	96,22%
Sub Total Inversiones	252.073.103	242.536.875	9.536.228	96,22%
SUB TOTAL RENTAS GENERALES	6.956.806.285	6.850.442.336	106.363.949	98,47%
RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL				
SERVICIOS PERSONALES				
Retribuciones (Tasa Judicial)	42.852.791	34.254.380	8.598.411	79,94%
Aguinaldos	3.571.067	1.174.744	2.396.323	32,90%
Cargas Sociales	11.659.531	8.914.484	2.745.047	76,46%
Sub Total Servicios Personales	58.083.389	44.343.608	13.739.781	76,34%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Otros gastos de funcionamiento	2.676.385	1.637.944	1.038.441	61,20%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	2.676.385	1.637.944	1.038.441	61,20%
SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL	60.759.774	45.981.552	14.778.222	75,68%
DONACIONES				
SERVICIOS PERSONALES				
Dietas	1.400	0	1.400	0%
Aguinaldos	0	0	0	0%
Cargas Sociales	0	0	0	0%
Sub Total Servicios Personales	1.400	0	1.400	0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
CEJU - Convenio con UE	42.601	0	42.601	0%
UE - Apoyo a la Ref. de la Justicia Penal	119.080	0	119.080	0%
Sub Total Gastos de Funcionamiento	161.681	0	161.681	0%
INVERSIONES				
Proyecto 701 - donación Gob. Vasco	76.547	0	76.547	0%
Proyecto 706 - donación Unión Europea	592.857	0	592.857	0%
Sub Total Inversiones	669.404	0	669.404	0%
SUB TOTAL DONACIONES	832.485	0	832.485	0%
TOTAL GENERAL	7.018.398.544	6.896.423.888	121.974.656	98,26%

11 Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 19/02/2019

12

Inciso 17

Tribunal de Cuentas

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

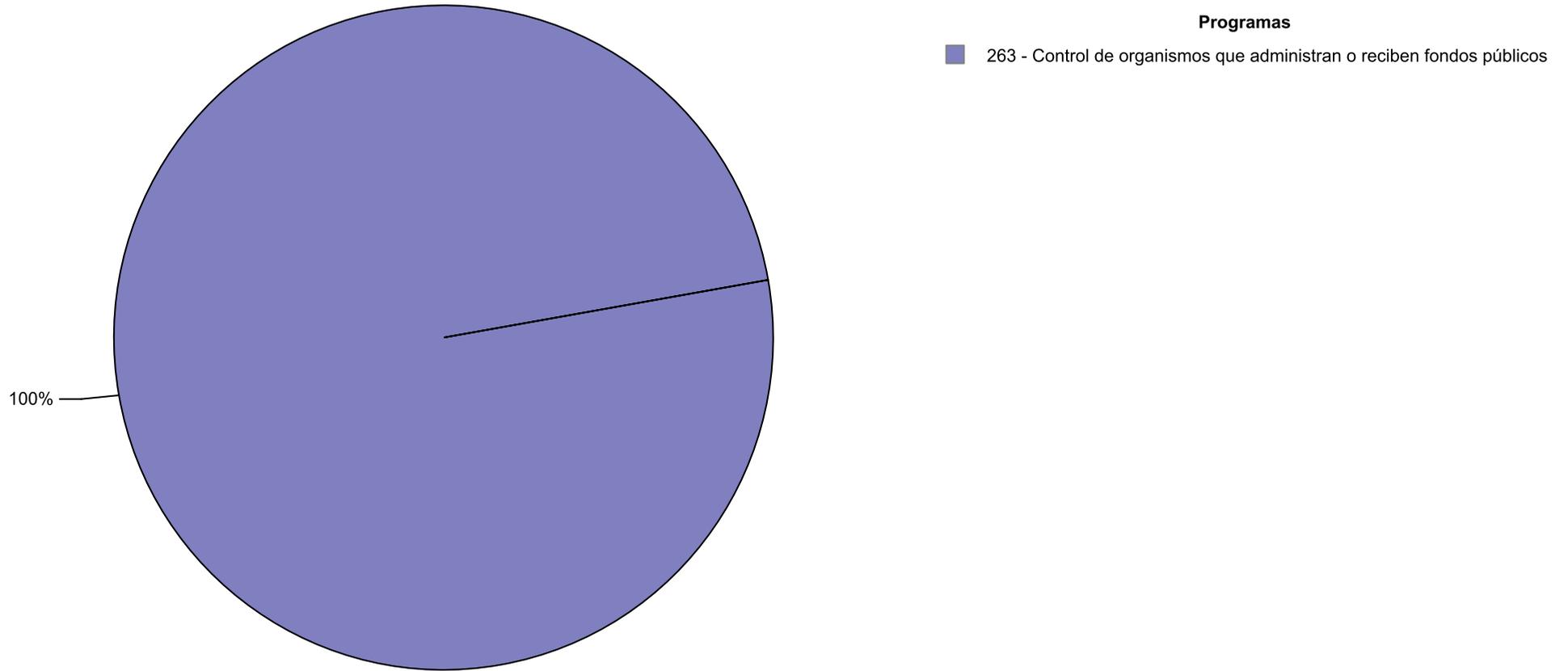
Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	649.701	603.093	92,8
Total del AP		649.701	603.093	92,8
Total por Inciso		649.701	603.093	92,8

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO**Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades Profesionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar una gestión integral de RRHH. para llevar a cabo los procesos de manera efectiva. Fortalecer la capacitación de los funcionarios de acuerdo con los requerimientos de su función.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del TCR ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente: Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades informáticas. Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad. Priorizar la actuación del Cuerpo de Ministros para optimizar la gestión. Fortalecer atribuciones del Tribunal de Cuentas a fin de jerarquizar y generar valor.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar la comunicación con todos los interesados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con otras EFS y con organismos internacionales.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado: Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoria y el sistema integral de gestión de riesgos. Asumir directamente el control preventivo de legalidad con la finalidad última de eliminar la figura del contador delegado, sustituyéndolo por auditores. Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos. Ampliar el universo objetivo de fiscalización. Planificar la realización de auditoria de gestión.	
Objetivo sustantivo del Inciso 17: Procurar autonomía financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Procurar autonomía financiera para desarrollar efectivamente las competencias constitucionales en consonancia con otras EFS de la INTOSAI: Diseñar políticas con el propósito de obtener financiamiento para darle mayor valor agregado a la gestión del Tribunal de Cuentas. Optimización del uso de fondos.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 18

Corte Electoral

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referendun, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

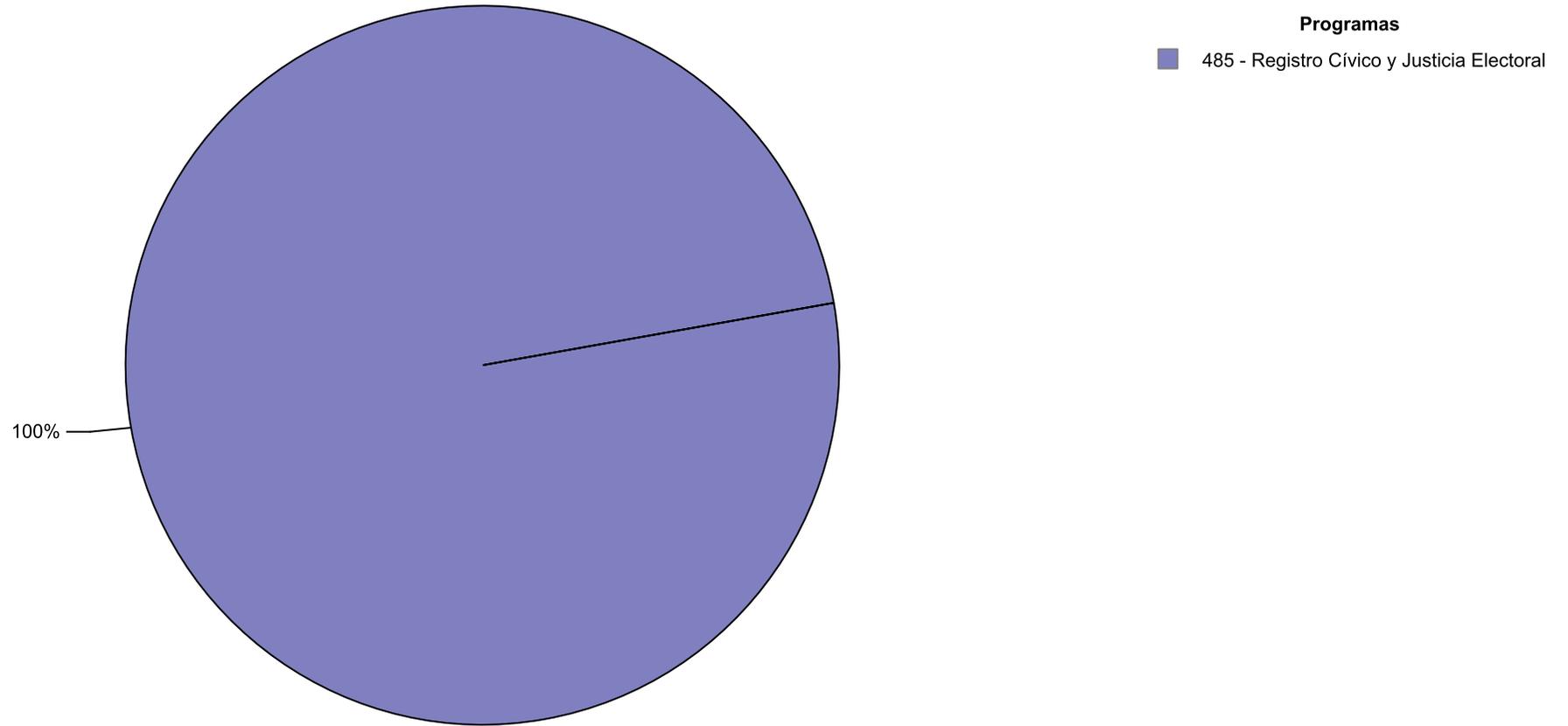
Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporacion, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	1.240.138	1.144.548	92,3
	Total del AP	1.240.138	1.144.548	92,3
	Total por Inciso	1.240.138	1.144.548	92,3

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO**Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Incorporación de tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.	
Objetivo de gestión interna del Inciso 18: Reestructura y Profesionalización	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la Reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y en la profesionalización de la gestión de personas, mediante la incorporación de nuevas metodologías que permitan responder a las necesidades específicas de la Corte Electoral.	
Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 19

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

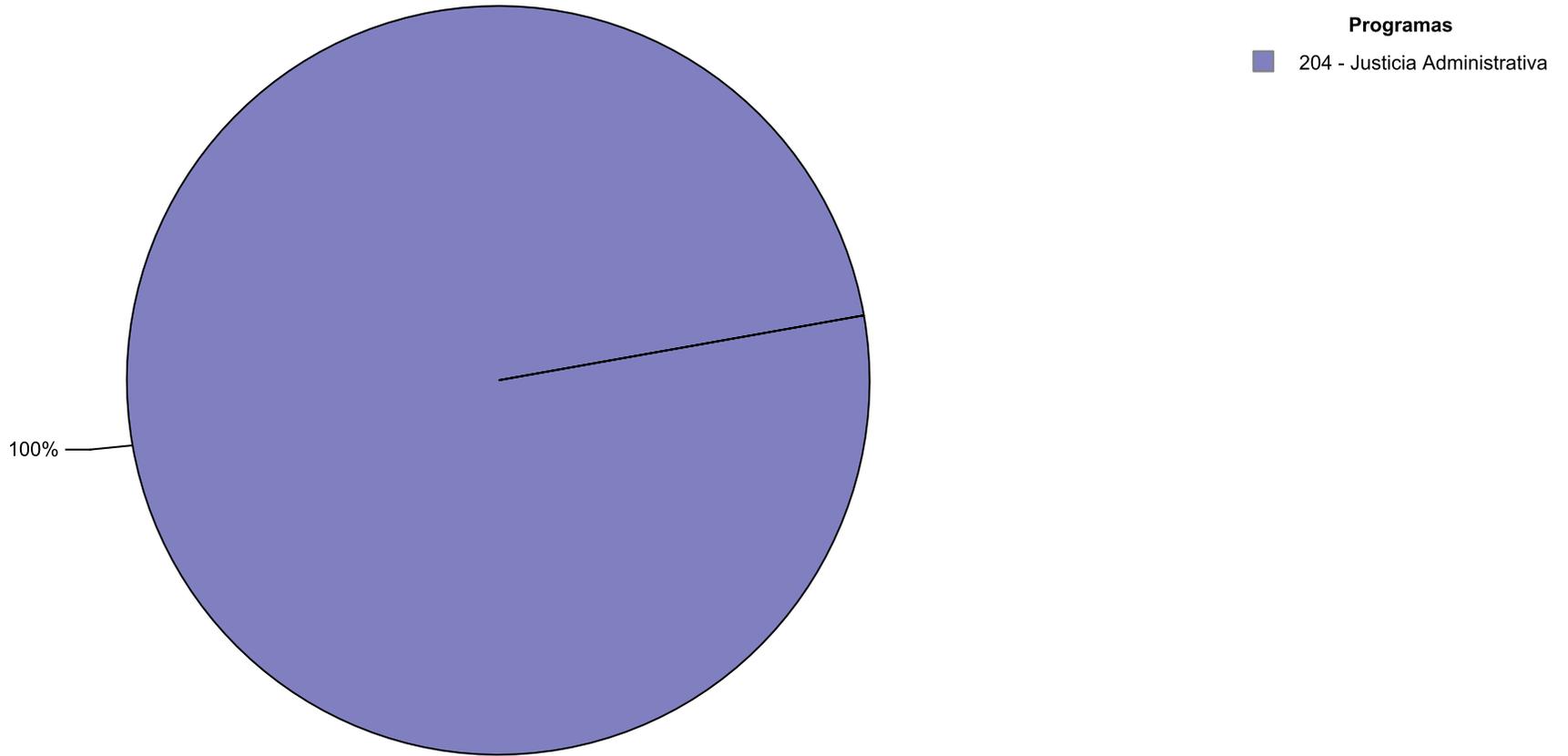
Mejorar los resultados de la gestión pública y su evaluación por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfacción del ciudadano en el área jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	185.921	176.123	94,7
Total del AP		185.921	176.123	94,7
Total por Inciso		185.921	176.123	94,7

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO**Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2018

INCISO: 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

I. Misión

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 204 - JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS:

Nombre: Ejercer la función jurisdiccional en materia de lo contencioso administrativo

Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia de lo contencioso administrativo.

Como se viene abordando hace varios años, el Tribunal se sigue enfocando en el camino hacia la eficiencia, para lo que es fundamental la utilización óptima de los recursos que posee.

Si bien se continúa con un presupuesto cada vez más acotado de gastos e inversiones, donde la inflación no es considerada para asignarnos los créditos, de todos modos se buscan —a través de planificaciones y previsiones— poder cubrir con el escaso presupuesto, las necesidades básicas del Organismo.

III. Evaluación global de la gestión 2018

En el 2018, el principal objetivo planteado por el Tribunal, fue apostar al desarrollo de un sistema que permitiera que las notificaciones a las Intendencias fueran realizadas vía electrónica, donde la utilización del fax tendiera a desaparecer. Fijando como fundamento la agilización y seguridad de los procesos.

El desarrollo del software, así como las pruebas de funcionamiento, han sido culminados en el año 2018 como se lo había planificado.

En la actualidad, “la puesta en marcha”, se ha visto postergada hasta que se apruebe la reglamentación.

IV. Desafíos para el 2019

Los desafíos para el 2019 consisten en, por un lado, culminar con el proyecto iniciado en 2018, apuntando a que se establezca la reglamentación que nos permita aplicar íntegramente el sistema de notificación electrónica a las Intendencias.

Por otro lado, un segundo desafío refiere a una actualización del sitio web del Organismo, donde se busca pasar a un sistema flexible que permita una mejor interacción interna y para con los usuarios. Se apunta a un sitio en el que se pueda volcar más información para el interesado y evitar de este modo, la concurrencia innecesaria a la sede.

